

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7802 *DURÓN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
GRUPO SOLAR DE SAMANIEGO, SOCIEDAD LIMITADA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que el socio único común de las sociedades Durón, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), y Grupo Solar de Samaniego, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbente), ejerciendo las competencias de la Junta General, ha adoptado en ambas sociedades con fecha nueve de junio de 2014, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Durón, Sociedad Limitada Unipersonal, por parte de Grupo Solar de Samaniego, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al proyecto común de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 30 de abril de 2014, y la fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 49 por remisión del artículo 52 de la LME, al tratarse de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 10 de junio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración de DURON, S.L., Sociedad Unipersonal. El Secretario del Consejo de Administración de GRUPO SOLAR DE SAMANIEGO, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A140031761-1